





El futuro es de todos Gobierno de Colombia

1235

## **RESOLUCIÓN NÚMERO**

30 SEP 2019

Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución 260 de 2019 por la cual se fijan los precios unitarios de venta de los bienes y servicios que produce y comercializa el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi"

## LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI"

En uso de sus facultades legales, en especial, de las conferidas por el numeral 6 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992, numeral 14 del artículo 6 del Decreto 208 de 2004, y

## **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y numeral 14 del artículo 6 del Decreto 208 de 2004, es competencia de la Dirección General, fijar los precios que deben ser cobrados por los productos y servicios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, teniendo en cuenta los análisis efectuados por las diferentes dependencias.

Que mediante Resolución 260 del 22 de febrero de 2019 se fijaron los precios unitarios de venta a los bienes y servicios que produce y comercializa el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi".

Que mediante memorando N° 4060/8002019IE4418 del 29 de mayo de 2019 el Subdirector de Agrología le solicitó al Jefe de la Oficina de Difusión y Mercadeo de la Información modificar el nombre del producto del paquete analítico con código 610 contenido en el artículo 37; modificar el nombre de los productos con códigos 652 y 653 contenidos en el artículo 39 y adicionar al artículo 42 el producto "M-16 Análisis óptico de material particulado en filtros de aire" de la Resolución 260 de 2019.

Que la Oficina de Difusión y Mercadeo de Información, creó el código 2212 en el módulo de facturación –ERP, para el servicio "M-16 Análisis óptico de material particulado en filtros de aire".

Que se hace necesario modificar y adicionar la Resolución 260 de 2019, conforme a lo citado anteriormente.

En mérito de lo expuesto.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Modificar el nombre del producto del paquete analítico con código 610 contenido en el Artículo 37 "Análisis Químicos de Suelos" de la Resolución 260 del 22 de febrero de 2019, el cual quedará así:

Carrera 30 N.º 48-51 Conmutador: 369 4100 - 369 4000 Servicio al Ciudadano: 369 4000 Ext. 91331 Bogotá www.igac.gov.co

Pág. 1 de :





comercializa el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi"

Continuación Resolución N° Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución 260 de 2019 por la cual se fijan los precios unitarios de venta de los bienes y servicios que produce y

VALOR \$ NOMBRE PRODUCTO CÓDIGO Q-01 CARACTERIZACIÓN BÁSICA, INCLUYE: CAPACIDAD DE INTERCAMBIO CATIONICO - CIC, BASES INTERCAMBIABLES (CÁLCIO, MAGNESIO, POTASIO, SODIO), CAPACIDAD DE INTERCAMBIO CATIONICA EFECTIVA - CICE (CALCULADA), RELACIONES CATIONICAS CALCULADAS: [Ca/Mg, Mg/K; Ca/k, (Ca+Mg)K)], FÓSFORO DISPONIBLE, ACIDEZ INTERCAMBIABLE 113.200 610 (Si Ph <= 5.5), SATURACIÓN DE BASES (CALCULADO), CARBONO TOTAL, NITROGENO TOTAL, CARBONATO DE CALCIO CUANTITATIVO (SI Ph > 7.0) TEXTURA POR BOUYOUCOS, Ph Y UNA RECOMENDACIÓN POR MUESTRA DE CULTIVO.

ARTÍCULO 2. Modificar el nombre de los productos con códigos 652 y 653 contenidos en el Artículos 39 "Análisis de Agua para Riego (W)" de la Resolución 260 de 2019, el cual quedara así:

CÓDIGO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR \$
652	W-01 ANÁLISIS COMPLETO DE AGUA PARA RIEGO: INCLUYE: PH, CONDUCTIVIDAD ELECTRICA (CE), RELACIÓN DE ADSORCIÓN DE SODIO (RAS) BASES SOLUBLES: CALCIO, MAGNESIO, SODIO Y POTASIO, SULFATOS (SO4-2), CLORUROS (CI), CARBONATOS (CO3-2), BICARBONATOS (HCO3-1) DUREZA TOTAL, SALES TOTAL O TOTAL DE SOLIDOS DISUELTOS T.D.S (CALCULADO) Y CLASIFICACIÓN.	60.000
653	W-02 ANÁLISIS PARCIAL DE AGUA PARA RIEGO: INCLUYE: PH, CONDUCTIVIDAD ELECTRICA (CE), RELACIÓN DE ADSORCIÓN DE SODIO (RAS) BASES SOLUBLES: CALCIO, MAGNESIO, SODIO, DUREZA TOTAL, SALES TOTAL OTOTAL DE SOLIDOS DISUELTOS T.D.S (CALCULADO) Y CLASIFICACIÓN.	35.000

ARTÍCULO 3. Se adiciona en el Artículo 42 de la Resolución 260 de 2019 "Análisis Mineralógicos y Micromorfológicos (M)", el valor unitario del producto "M-16 Análisis óptico de material particulado en filtros de aire así:

CÓDIGO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR \$
2212	M-16 ANÁLISIS ÓPTICO DE MATERIAL PARTICULADO EN FILTROS DE AIRE.	80.000

ARTÍCULO 4. Publicación. De conformidad con el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publicar la presente resolución en el diario oficial y en la página web del Instituto.







El futuro es de todos de Colombia

30 SEP 2019

Continuación Resolución Nº Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución 260 de 2019 por la cual se fijan los precios unitarios de venta de los bienes y servicios que produce y comercializa el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi"

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su publicación en la página WEB del Instituto y en el diario oficial, y modifica apartes de los artículos 37 y 39 y se adiciona valor al Artículo 42 de la Resolución 260 de 2019, los demás apartes de dicha Resolución se mantienen vigentes.

> **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE** Dada en Bogotá D.C. a los

30 SEP 2019

**EVAMARÍA URIBE TOBÓN** 

Directora General

Proyectó: Orlando Buitrago Ropero, Coordinador GIT Comercialización, Marketing y CIG
Revisó: César Augusto Bóxiga Sánchez, Jefe (E) Oficina de Difusión y Mercadeo de Información

Julia Andrea Aranguren Peña, Profesional Especializado 2028 grado 12, Oficina Asesora Jurídica Avonto Austria Parato Barreto Barreto Barreto Por Considera Asesora Jurídica Avonto Austria Parato Barreto Barreto Por Considera Asesora Jurídica Avonto Austria Parato Por Considera Asesora Jurídica Avonto Por Considera Asesora Jurídica Por Considera Por Considera

Luz Aída Barreto Barreto, Jefe Oficina Asesora Juridica Guillermo López Pérez, Subdirector de Agrología

Aprobó: Mónica Hilarión Madariaga, Secretaria General